MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 02.

En Collipulli, a 16 de enero del año 2018, siendo las 15:06 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La concejal Alejandra Malian señala, que cuando se solicita la documentación en la modificación de Ordenanza de entrega de Becas Municipal se agregue cuando se requieran certificados la palabra "cuando corresponda". **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** manifiesta la redacción del acuerdo es información textual que envía el Encargado del Programa Jóvenes don Daniel Tobar y que no es competente para la secretaria realizar dicha modificación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 002 de fecha 02 de Enero 2019** de parte de Sr. Asesor Jurídico quien da respuesta a acuerdo de Concejo Municipal Nro. 397-34 de fecha 05 de diciembre 2018, sobre Causa don Ernesto Monteiro Fernández.

  El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 003 de fecha 11 de Enero 2019, de parte de Director de Obras Municipal quien envía informe de los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 03 al 31 de diciembre 2018.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 05 de fecha 11 de Enero 2019, de parte Srta. CLAUDIA RAMIREZ NARVAEZ, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a celebrar Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La concejal Mery Anne Navia consulta cuanto serán los profesionales que serán beneficiados; **la Srta. Claudia Ramírez** responde que se trata de un convenio de continuidad, detallando que el aporte del FOSIS es de 4 y medias, medias jornadas, en los que hay 6 profesionales que actualmente trabajan jornadas completas; **el concejal Llano** consulta cuantos usuarios son atendidos; **Claudia** responde que el año 2018 hubo una cobertura de 50 familias y para el año 2019 se espera una cobertura de 204 familias, resumiendo que se ha triplicado la cantidad de familias vulnerables para la comuna, lo que significa que cada apoyo integral tiene una cobertura de 80 familias cada uno en la distribución del territorio urbano y rural; manifiesta que los recursos son destinados a locomoción generalmente, materiales de oficina y colaciones de talleres; agrega que el municipio aporta honorarios, computadores, movilización; **el concejal Torrejón** consulta, en que consiste el acompañamiento sociolaboral; **Claudia** responde que las familias ingresan a través de un diagnostico que realiza FOSIS como contraparte técnica, tratándose de aquellas familias de mayor vulnerabilidad, se encargan de enviar los listados, los profesionales visitan las familias y las incorporan con una metodología durante dos años en la que permanece con dos acompañamientos distintos uno que es el psicosocial y el laboral, acota que hay familias solo para el psicosocial y otras vienen con trayectoria laboral que son quienes tienen una iniciativa productiva o de micro-emprendimiento donde reciben apoyo para postular a cursos SENCE y a fondos concursables del FOSIS recibiendo un bono mensual que va decreciendo durante los dos años; por lo tanto la ayuda es la red que se activa para cada familia, las que tienen prioridad en el Ministerio de Desarrollo Social Habitabilidad, auto-consumo en el que se va generando un plan de trabajo con cada una de ellas; así también el FOSIS presenta programas de oferta de emprendimiento más lo que los profesionales pueden vincular para la CONADI y otros servicios públicos; recalca que el apoyo son las visitas domiciliarias que se generan en lo psicosocial, talleres y activación de redes; **el concejal Torrejón** consulta si posterior a todo lo indicado existe alguna evaluación y quien la realizaría; **Claudia** responde que se trabaja con un sistema de monitoreo y registro; **la concejal Ringele** consulta quien solicita cuenta; **Claudia** responde que el municipio habilita una cuenta para la recepción de fondos que el mismo municipio aporta, cuenta que es administrada por Dirección de Administración y Finanzas para rendiciones, más la cuenta del SIGES que es la plataforma donde se realizan todas las rendiciones de los programas gubernamentales, y otra cuenta del sistema informado a la que los profesionales tiene acceso a información de las familias.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 12

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades."

3.3.- Memorándum Nro. 001 de fecha 14 de enero 2019, de parte de alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar la continuidad de la designación de delegado Municipal para Villa Mininco.

La concejal Alejandra Malian Collio rechaza la solicitud de acuerdo presentada por el Alcalde de la comuna, considerando que el año 2018 se conversó buscar la posibilidad de contratar a un profesional de Villa Mininco y porque se solicitó un informe técnico con antecedentes y así

argumentar la continuación del profesional actual; agrega que desconoce la función y el trabajo que realiza; **el Alcalde** sugiere tomar el acuerdo correspondiente para que se reciba el informe técnico mencionado; la concejal Navia manifiesta que más que el profesional es importante conocer el trabajo efectuado en la Delegación Municipal y así tener antecedentes argumentados ante la duda de cualquier ciudadano de la localidad; **la concejal Malian** señala que junto al Delegado trabajaba una secretaria administrativa, la cual renunció a mitad de camino y nunca se supo cuál fue el factor para que la persona tomara esa decisión, acotando que un buen líder es capaz de trabajar con más personas, reiterando que no se cuenta con información oficial de dicha oficina instalada en Villa Mininco; **la concejal Ringele** consulta si lo presentado compete al concejo o solo se está pidiendo opinión respecto al tema; agrega que ella personalmente tiene una buena opinión del funcionario; **la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** manifiesta que no es materia de acuerdo el Alcalde tiene la facultad absoluta y que solo puede informar al respecto; **la concejal Ringele** reitera su buena opinión y comenta que la Delegación carece de algunos problemas resolutivos en la misma Villa, sugiriendo que debiera reforzarse eso; **el Alcalde** comenta que todas las semanas van profesionales de distintas unidades para apoyar el trabajo y colaborar a los usuarios en sus requerimientos, al mismo tiempo propone tomar acuerdo para recibir un informe que dé cuenta del funcionamiento de la Delegación Municipal durante los 6 meses que lleva en función.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 13

"Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que emita un informe Técnico de la labor, funciones y actividades que desarrolló el Delegado de la Oficina Municipal de Villa Mininco en el transcurso del año 2018".

La Secretario Municipal cede la palabra a la **Directora de Control Interno** quien desea plantear la situación respecto al acuerdo y modificación de las sesiones de concejo correspondiente al mes de febrero.

La Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza plantea de acuerdo a lo aprobado en sesión anterior de realizar las sesiones del mes de febrero los días 1, 4 y 5 no existe ilegalidad, sin embargo, preocupa los principios que inspiran el derecho administrativo en cuanto a la función pública, por lo que su opinión es que las fechas son muy continuas y no se cumple la eficacia ni eficiencia y el principio de continuidad que establece la normativa en la administración del estado, por lo que conversó con la Secretario Municipal para ver la posibilidad de dejar sin efecto el acuerdo o dar continuidad; manifiesta que no se debe olvidad que se pueden presentar materias que requieran de acuerdo de concejo entre el día 5 y 28 ya que de ser así habría que hacer llamado a una sesión extraordinaria; reitera que el hecho no es ilegal pero sí no es conveniente; se generan diversas opiniones por parte de los miembros del concejo y finalmente se determina sesionar en las fechas indicadas y de presentarse un tema y/o materia que requiera de acuerdo se considerara por parte del Alcalde convocar una sesión extraordinaria ya en conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

5.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala la frustración de algunos dirigentes que le solicitaron lo planteara en sesión de concejo, sucesos en Población Michigan y Villa Cordillera; relata que llamó al Sr. Celis para que efectuara retiro de algunas ramas en el mes de diciembre situación que a la fecha no se normalizado, comenta que conversó con el Jefe de Gabinete quien llamó al Sr. Celis y respondiendo éste le indica que al día siguiente a las 8 de la mañana procedería al retiro de ellas y nuevamente no se efectúa su propio compromiso, por lo que el dirigente de Población Michigan desea participar de sesión de concejo, a objeto de reclamar cuestionando cual es la autoridad que tienen para mandar a alguien que el mismo concejo aprobó se contratase, sin dejar de mencionar que sí llama el Jefe de Gabinete quien alguna autoridad tendrá que tener, sumando a ello el Presidente de dicha Junta de Vecinos plantea que su

población no tiene barrido de calles, lugar donde residen adultos mayores; asimismo sucede en Villa Cordillera donde hay una sola persona contratada para el retiro de papelitos.

En su 2do. punto la concejal insiste en que se haga llegar ante el Honorable Concejo Municipal el informe de gastos del "18 en familia" y "ramadas" que fue tomado por acuerdo de concejo; al mismo tiempo solicita al Alcalde la posibilidad de tomar acuerdo para conocer la calendarización mensual de trabajo de la maquinaria en la reparación de caminos, ya que en algunos sectores dirigentes señalan que las máquinas están en un sector luego otro y no hay claridad del lugar específico en donde se encuentran trabajando definitivamente las máquinas, razón por lo que encuentra necesario contar con dicho calendario para responder ante la necesidad de los usuarios, y así poder fiscalizar el trabajo que se esté realizando en terreno.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 14

"Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones y Emergencia emita un informe, adjunto la calendarización de distribución mensual de la maquinaria en terreno en temas de caminos, para el conocimiento y fiscalización del Honorable Concejo Municipal"

En su 3er. punto la concejal desea conocer cuál es el mecanismo de proceso de gestión y resolución de las solicitudes que los concejales presentan ante la mesa; ya que se han dado cuenta de que ante consultas y /o solicitudes no se les da respuesta; **la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** responde que una vez elaborado el acuerdo de petición y/o solicitud se adjunta memorándum a la Unidad que corresponda en la que se indica fecha de plazo en que debe responder; **la concejal** consulta y para resolver?; **la Sra. Lilian** responde que eso ya no es competencia de Secretaría sino que de cada Unidad que recibe acuerdo, tome conocimiento de las peticiones resuelva y posteriormente envíe informe de lo realizado. **La concejal** sugiere que sea el Alcalde quien converse con su equipo técnico exigiendo resolutividad, responsabilidad y compromiso en los requerimientos, lo que **se tratará en reunión de CTA**.

En su 4to. punto la concejal comenta que se reunió con dirigentes sociales donde se conversó respecto al cambio de funciones de María Isabel, ya que le preguntaron por la situación, en lo que ella respondió, que el Alcalde le habría manifestado que ellas se lo solicitaron; respondiendo estas en unanimidad que no es así, por lo que les sugirió que ellas conversaran el tema de forma personal con el Alcalde, recordando que en sesión anterior le consultó al Alcalde por el cambio de la Sra. María Isabel y él respondió que fue por solicitud de las dirigentes sociales, volviendo a reiterar que las dirigentes niegan tal petición; **el Alcalde** señala que durante la mañana conversó con las dirigentes y les comentó que es lo que la profesional desea, que es trabajar en programa Mujer y Genero, acotando que los cambios son siempre para bien; **la concejal** manifiesta que de cierta manera la profesional asume un costo que tiene que ver con el proceso de subvenciones municipales el cual lideraba, en lo que hubo problemas con 3 organizaciones sociales que no fue culpa de ella, sino del Encargado de Turismo.
Por último, la concejal solicita la posibilidad de que se le ceda la palabra a la Sra. Elena Sanhueza quien era parte de UTP, Educación Municipal, a objeto de escuchar su versión respecto su situación. **El alcalde** autoriza la intervención de la Sra. Elena Sanhueza una vez terminados y planteados los puntos varios.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringele Montanares plantea situación del cementerio respecto a los trabajadores quienes sufren consecuencias de los cambios de climas y en la actualidad se exponen sin protección a las altas temperaturas al efectuar su función cuando excavan fosas, asimismo sucede en estación de invierno, expuestos bajo la lluvia; **el Alcalde** señala que DOM se encuentra gestionando un toldo para ir en apoyo de los trabajadores y que tenga utilidad en los servicios fúnebres.

En su 2do punto. la concejal plantea que adultos mayores visitan el cementerio, existiendo algunos donde sus condiciones de salud física son evidencia del avance de sus años y es una ayuda para ellos que se pudiera contar con una silla de ruedas, de esa manera se puedan desplazar con facilidad dentro del campo donde descansan sus familiares; **el Alcalde** recibe la sugerencia agradeciendo ésta ya que todo lo que va en beneficio de los usuarios es bienvenido. **Se planteara el tema en reunión de CTA.**

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata manifiesta que también ha visitado el cementerio y que es un trabajo duro el cavar y hacer la fosa, considerando hay espacios donde la tierra es más pedregosa, por lo que acota buscar la manera de contar con instrumento que ayude a remover y sea más factible el desarrollo de éstas; al mismo tiempo expone el tema de los pilones, los que causan problemas; **el Alcalde** responde que los pilones no tienen despiche, pero ya es un tema que conversó con DOM; **la concejal** sugiere que por último se instale una manguera para poder desaguar y escurra el agua; se intercambian algunas opiniones y finalmente **el Alcalde** indica que lo conversará con don Claudio para dar solución al tema.

En su 2do. punto el concejal señala que conversó con ella el hermano del dirigente de Población Michigan Aldeas Campesinas, quien molesto le manifestó que un árbol caído se encontraba en la placita obstaculizando las instalaciones de juegos que frecuentan menores, con la preocupación que pueda ocurrir un accidente; por lo que procede en su calidad de concejal a llamar al Sr. Celis para el retiro de las ramas y troncos y al mismo tiempo haga la mantención correspondiente al prado y limpieza de la plaza; agrega que le ha manifestado en diversas oportunidades la despreocupación que existe en el mantenimiento de otras áreas verdes; retoma punto principal y resume que el dirigente de dicha población incluso fue a la radio a fin de dar a conocer su molestia ya que en la actualidad es habitual que todo se dé a conocer con facilidad incluso por redes sociales; expresa que no es gratificante presentar puntos varios y ver qué pasa el tiempo y estos no son resueltos, lo que un tanto indignada plantea ante el Alcalde; relata que hace unos meses atrás, presentó el caso de un adulto mayor quien vive en paupérrimas condiciones, al punto que junta el agua de la lluvia para beber y preparar alimentos, situación que lamentablemente quedó solo en el escrito del acta; finalmente posterior a algunas opiniones se concluye buscar el nombre del adulto mayor afectado para determinar el procedimiento correspondiente.

En su 3er. punto la concejal señala tema de agua en toma Lolenco, quienes solicitaban este suministro básico 2 veces por semana y la cantidad que reciben no es suficiente ante la necesidad permanente y vital de contar con el beneficio; **el Alcalde** le responde que le manifiesta a la comunidad que se acerquen a conversar con él; se intercambian opiniones respecto a la constitución de la comunidad.
Por último, **la concejal** manifiesta sería bueno se instalen señalética de los lugares turísticos de Collipulli; **el Alcalde** responde que ya se ofició a Vialidad; **la concejal** expresa que algunas sesiones anteriores solicitó una señalética que indicara la ubicación del Salto Caillin; **la concejal Ringele** comenta que ella también solicitó misma señalética, pero se informó que no se puede realizar la petición en recinto privado.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que don José Miguel Jara Presidente de Junta de Vecinos Canadá le planteo que recordara la solicitud de Retroexcavadora para nivelar suelo donde desean instalar la sede comunitaria.

En su 2do. punto el concejal señala que don Carlos Muñoz de la comunidad Ahilla Varela solicita reparación de camino, insiste en que solo se arregló el puente de la comunidad y las maquinas se fueron del lugar; comenta que en dicho sector vive una usuaria que se dializa, para quien es indispensable el camino esté en condiciones, por lo que insiste en la posibilidad en que se gestione a la brevedad el emparejar el camino y se arregle el acceso a la casa de la Sra. Lidia Llanca y el de don José (Cotelo); **el Alcalde** le sugiere al concejal se coordine con don Jorge Morales para que él pueda acompañar a los conductores de la máquina ya que él conoce a los habitantes del sector y su problemática con el camino de interior.

En su 3er. punto el concejal señala que el Sr. Beltrán lidera a los empresarios que desean tener una reunión para tratar tema de cobro de patentes; se intercambian diversas opiniones y la **concejal Navia** le manifiesta que no todos los empresarios han presentado los documentos solicitados de Rentas y Patentes.

En su 4to. punto el concejal solicita la posibilidad de gestionar ayuda económica para la Sra. Aurelia Coche, sector Caillin sufrió un accidente doméstico y tiene deudas de luz; agrega que nuevamente la usuaria manifestó el tema del camino el cual no se ha mejorado, resume que don Jorge Morales jamás le avisa si está la maquinaria en el sector como él lo ha solicitado incluso personalmente, acota que hace falta una calendarización y que las máquinas terminen el trabajo que corresponde en el sector y que el Jefe mande a realizar los trabajos y no sean los operadores quienes determinen como, donde y cuando realizar las intervenciones.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 15

"Se acuerda invitar al Encargado de Operaciones y Emergencia a participar de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 3 a realizarse el día miércoles 23 de enero a las 11.00 horas en el Salón de Concejo Municipal, con el objeto dar respuesta a consultas en cuanto a programación anual de Reparación de caminos, entre otros."

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara comenta lo positivo que es que el programa Seguridad y Oportunidades puedan ampliar su cobertura a más usuarios.

En su 2do. punto el concejal señala que una Sra. le consultó que pasará con la inyección de insulina?, quien es usuaria de la farmacia y se vio obligada a interrumpir su tratamiento en los días en toma; **el Alcalde** informa quen durante el tiempo de toma de la Municipalidad abrieron la farmacia, y lamentablemente las consecuencias son evidencia, tal cual lo comenta el concejal, ya que las inyecciones insulinas perdieron la cadena de frío; **el concejal** comenta que se extraviaron medicamentos controlados, entre otros.

En su 3er. punto el concejal solicita la posibilidad de gestionar la instalación de recolectores de basura en la entrada principal del cementerio municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 16

"Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, la posibilidad de gestionar la instalación de Contenedores de Basura en la entrada principal del Cementerio Municipal, debiendo emitir respuesta de la factibilidad."

En su 4to. punto el concejal solicita el pintado cebra y lomos de toro; agrega que siempre recibió como respuesta que se necesitaba una temperatura adecuada para ello y en vista de todos está que la temperatura es positiva.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 17

"Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Tránsito se gestione a la brevedad el pintado de Lomos de Toro y Pasos Cebra, aún pendientes en la comuna".

En su 5to. punto el concejal señala respecto a la reunión del 24 de enero que se sostuvo con el Intendente si se ha recibido alguna noticia del nivel central; **el Alcalde** responde que el día jueves 24 de enero estará el Intendente en la comuna y sostendrá una reunión con el Concejo Municipal.

En su 6to. punto el concejal plantea tema de preocupación en los dueños de hosterías y consulta cuando será posible tener una reunión en conjunto con ellos para aclarar tema de expropiación. **El Alcalde** responde que hay una empresa que esta realizando un estudio por una posible pasarela, a objeto de evitar destruyan las mallas; se intercambian opiniones respecto del tema; **el concejal** resume la importancia del tema y que el concejo esté presente en reunión para ver el tema de expropiación.

En su 7mo. punto el concejal consulta, que pasó finalmente con el Programa SNAC, ¿quién será el encargado? **El Alcalde** responde que aún no se sabe.

En su 8vo. punto el concejal manifiesta que el Salto Chancagua es muy promocionado y visitado y no hay indicación orientada al turista para tener las coordenadas de dicho lugar; por lo que solicita que en la salida de Sur a Norte de la comuna se instale una señalética que indique la ubicación geográfica del Salto de Chancagua.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 18

"Se acuerda solicitar al Encargado de Turismo, gestione la instalación de señalética que indique la ubicación geográfica del punto turístico, Salto de Chancagua de la Comuna de Collipulli."

En su 9no. punto el concejal solicita autorización para asistir a curso de Gestión Social y Comunitario a realizarse la primera semana de febrero entre los días 04 y 07, en la ciudad de Castro.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 19

"Se acuerda autorizar al concejal Sr. Andrés Llano Jara, para asistir al Seminario denominado "Un Gestor Social y Comunitario", que se llevará a cabo a partir del día 04 al 07 de febrero en la ciudad de Castro, con un costo de $400.000, y que será impartido por la Empresa MCI Limitada. Debiendo el concejal trasladarse el día 03 de febrero dada la distancia al Centro de Capacitación".

Por último, el concejal relata un hecho ocurrido en calle O'Carrol en el vehículo de la Srta. Pamela Baeza, refiriéndose a un robo realizándose a plena luz del día, resume que los actos delictuales han sobrepasado todo límite, acota que lo da a conocer para precaución de todos.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita que el Presidente someta a acuerdo que todas las personas naturales u organizaciones sociales que requieran de comodatos en áreas de equipamiento comunitarios presenten proyectos sustentables, actas de la organización cercana al lugar el 50+1 de como corresponde según la Ley; de esa manera se respalde existe un sustento económico para la agrupación que desee desarrollar su proyecto una vez otorgado el comodato.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 20

"Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico, de Dirección Jurídica Municipal, gestione incorporar en los requisitos que requiera a la solicitud de comodatos, que toda persona natural u organización social que pretenda recibir en comodato áreas de equipamientos, presenten proyectos sustentables, se adjunte acta de la organización con el 50+1 de asistencia y votación con el acuerdo de los socios presentes en no objetar que otra organización o persona natural desarrolle actividades y/o proyectos en el lugar".

En su 2do. punto la concejal solicita tolvas de reciclaje voluminoso en población Las Vertientes y población Libertad de Villa Mininco.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 21

"Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, gestionar la presencia de tolvas de reciclaje voluminoso en la población Las Vertientes y población Libertad de Villa Mininco."

En su 3er. punto la concejal comenta y al mismo tiempo desea se extienda felicitación al profesional Maxiel Delgado, funcionario del Departamento de Salud, quien ha desarrollado un trabajo proactivo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 22

"Se acuerda extender felicitación al funcionario del Departamento de Salud Municipal don Maxiel Delgado, quien ha desarrollado un trabajo proactivo, eficiente y comprometido en la labor que realiza en beneficio de los usuarios del Cecosf de Villa Mininco".

En su 4to. punto la concejal comenta que el camino El Cubano se limpió, se cortó la maleza, pero existen eventos de consideración que no han tenido solución; **el Alcalde** se compromete a conversar tema con don Jorge Morales **y transmitirlo en reunión de CTA.**
Por último, plantea que la ruta 23 desde la 5 Sur hasta el sector de Huapitrio se encuentra cerrada; al mismo tiempo la ruta 22 de sector Santa Luisa hasta la 5 Sur no se ha efectuado roce alguno; acota que la global no efectuó el trabajo. **Por último**, comenta que se enteró que fueron a Menuco la Seis a ver la situación de los caminos, con vialidad provincial; **el Alcalde** se defiende expresándole que no fue él quien convocara a esa reunión, sino que sería don Juan Pavéz; **la concejal** indica que ese era un compromiso anterior que dejó de arreglo por un proyecto camino Menuco.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que es necesario que el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez someta acuerdo la realización de la tercera sesión mensual de Concejo Municipal, ya que debido a la interrupción y toma del edificio consistorial no fue posible ejecutar la sesión correspondiente al día 9 de enero como estaba calendarizado, por lo que aún sigue pendiente una sesión.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 23

"Se acuerda realizar la tercera sesión de Concejo Municipal el día 23 de enero a las 11:00 horas en dependencias del Salón Municipal".

La Concejal Srta. Alejandra Malian, presenta la inquietud y necesidad de escuchar a la Sra. Elena Sanhueza quien fuese desvinculada el día 31 de diciembre del Departamento de Educación Municipal, quien además presentó una consulta en la Contraloría por acoso laboral por parte de su Jefe el Sr. Farid Inzunza; agrega que su opinión es que se debe conocer la versión de ella, ya que considera es un excelente elemento para la Municipalidad, detalla sus conocimientos y manejo en temas del área en la que se desarrolló, su compromiso y eficacia, cualidades suficientes para dar la oportunidad y apelar ante la decisión que la afecta.

Se presenta la **Sra. Elena Sanhueza** ex funcionaria del Departamento de Educación Municipal, quien saluda a los presentes y señala que efectivamente su contrato dio termino el día 31 de diciembre 2018, sin embargo, el día 03 de diciembre tuvo una caída fuera del municipio no dando importancia al pequeño accidente producto del exceso de trabajo, una vez terminada la jornada laboral se dirigió a la Mutual de Angol por recomendación de la DAEM considerando el dolor e hinchazón en su mano, una vez atendida recibió como diagnostico una esguince de muñeca, pero el día 24 de diciembre empeoró su situación y su diagnóstico en la actualidad es una fractura; manifiesta que hoy se encuentra sin contrato vigente y su licencia es hasta el día 29 de enero, sin duda una realidad que le preocupa ya que a eso se agrega el desequilibrio económico que significa estar cesante; manifiesta que realizó una consulta a la Contraloría debido algunas diferencias suscitadas entre don Farid y ella, reconociendo que su timbre de voz es fuerte e imponente y quizás no es de agrado de todos, resume que posterior a efectuar la consulta en la contraloría conversó con don Farid y le pidió disculpas en el caso ella estuviese mal o hubiese actuado de manera impulsiva; expresa que dio todo de su parte para entregar lo mejor de sus conocimientos y capacidades, a objeto de mejorar temas relacionados en su desempeño; se intercambian diversas opiniones por parte de los concejales en las que se valora y destaca la entrega, compromiso, capacidad y eficacia en el trabajo realizado, reiterando el buen elemento que es para el Departamento de Educación y la Municipalidad, por lo que solicitan ante el Alcalde reconsidere la decisión y contemple la opción de reincorporación de la profesional, argumentando además la situación de salud que afecta a la Sra. Elena y evitar la posible situación legal que le pudiese significar al municipio la desvinculación de un funcionario mientras se encuentra con licencia médica producto de un accidente laboral. El Alcalde se compromete a conversar la situación con la Directora del Departamento de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen González.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** da por terminada la sesión, siendo las 17:18 horas.

Doy Fe.

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIO MUNICIPAL

LILIAN IOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE